MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 24 de noviembre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción- Paraguay
De la más alta consideración

Me dirijo a usted con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2022 **"CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ - ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 420570**

Al respecto se solicita la publicación del contrato del mencionado llamado.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ONONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analia Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

DECLARACION JURADA

Yo, Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I. Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la firma del contrato con la Sra. Dilce María Talavera Moraez de la Empresa "T&A CONSTRUCCIONES" con RUC N° 3518793-0 del llamado **"CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ - ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 420570**, amparado en la Resolución Nº 3893/2020 en su Art. 3 enciso a).

Se ha procedido a la firma del contrato sin el cumplimiento del plazo para la interposición de protesta, debido a la urgencia que representa la construcción del aula en la mencionada institución de la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, considerando que la cantidad de estudiantes va en aumento cada año, y la institución necesita con premura contar con ese espacio para que los alumnos puedan desarrollar sus actividades en condiciones adecuadas.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación toda la actividad administrativa que se viere afectada genera responsabilidad y consecuencias asumidas por mí.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU INTENDENCIA

Abg. Willian Mariano López Mora
C.I. Nº 2.960.616
Intendente Municipal